



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas del día jueves veinte cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-76-2024, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos: el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Jesus Estrada Alvarez**, Analista de Procedimientos por Invitación, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes coordinan el presente acto. De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Licenciado José Guadalupe López Pérez**, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de Movilidad, así como por parte del Área Técnica; el **Ciudadano Fernando Pedroza Azpeitia**, Jefe del Departamento de Transporte de la Coordinación General de Movilidad, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo establecido en los apartados **III inciso a) y VI inciso a)** de la **CONVOCATORIA** y artículo 27 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

En uso de la voz el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, así como en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal** y apartado I inciso c) de la **CONVOCATORIA** del procedimiento de **INVITACIÓN**, declara abierto el presente acto de Junta de Aclaraciones.



**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE  
BIENES Y PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Se hace del conocimiento a los participantes que no se realizaron acuerdos en la presente Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se recibió el correo de los **PROVEEDORES** interesados en participar en la presente **INVITACIÓN**, los cuales se confirmaron la recepción de los mismos por parte de la **CONVOCANTE**, conforme a lo estipulado en el apartado **VI** inciso **a)** numeral 1, de la **CONVOCATORIA**, cabe mencionar que la confirmación de recibido por parte de la **CONVOCANTE** no equivale a que la documentación sea correcta, ya que ésta es validada por la **CONVOCANTE** para revisar el correcto envío en tiempo y forma como se establece en la **CONVOCATORIA**, por lo que ésta **CONVOCANTE** se reserva el derecho de responder a las preguntas enviadas de conformidad a la normatividad aplicable.

Se hace mención que uno de los participantes que se menciona a continuación envió en tiempo y forma su pregunta:

<b>PARTICIPANTE</b>	
AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	

Por lo anterior, se dará lectura a la pregunta que fue formulada por el **PROVEEDOR** participante mencionado y su correspondiente respuesta, en términos del apartado **VI** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, de la siguiente manera:

**AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
1	<b>a) DOCUMENTOS, PODERES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:</b> <b>5. Identificación oficial:</b> Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal en original o copia certificada y copia fiel simple legible (no imagen) para su cotejo, las cuales serán incluidas dentro del sobre de su proposición (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional).	Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar una sola copia certificada de la identificación oficial que solicitan para los puntos 4 y 5 de los Documentos, Poderes que integran la proposición, colocando en el restante una copia simple de la misma.  ¿Se acepta nuestra propuesta?
<b>RESPUESTA</b>		Se aclara que puede presentar un original para el numeral 4 y 5 descritos en el apartado <b>II</b> inciso <b>a)</b> de la convocatoria no obstante



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE  
BIENES Y PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

deberá presentar copia fiel de la original presentada para cada numeral, así como la validación de las mismas.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 27 segundo párrafo del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forman parte integrante de la propia **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los Proveedores participantes en la elaboración de su proposición. Se hace del conocimiento de los Participantes y Servidores Públicos en la presente **INVITACIÓN** que ésta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **doce horas con quince minutos** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **4 (cuatro)** hojas que corresponden a la presente acta.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán**  
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE  
BIENES Y PERSONAS, REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, Y  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Lic. Jesus Estrada Alvarez,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de  
la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. José Guadalupe López Pérez,**  
Coordinador Administrativo de la  
Coordinación General de Movilidad

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C. Fernando Pedroza Azpeitia,**  
Jefe del Departamento de Transporte de la  
Coordinación General de Movilidad

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

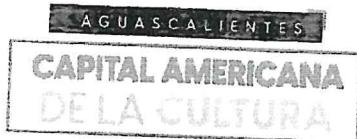
**No asistieron a este acto.**

**REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

**No asistieron los representantes de los proveedores invitados.**

----- FIN DEL ACTA -----

JUNTA DE ACLARACIONES  
24 DE OCTUBRE DEL 2024



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
El gigante de México

Coordinación  
**General de Movilidad**

Oficio número: **CMOV/CG/2023/0506**

Asunto: **Suplencia por ausencia**

Aguascalientes, Ags., a 05 de junio de 2023

**C. FERNANDO PEDROZA AZPEITIA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO  
P R E S E N T E

Por medio del presente ocурso, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Movilidad, le comunico que ante la ausencia del Director General de Transporte Público, le designo para que **supla la ausencia, suscriba y despache los asuntos inherentes a la competencia de esa Dirección General de Transporte Público**, exhortándole a que el desempeño de su comisión se sujeté a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, se le instruye que para la firma de los documentos en los que se actúe con la designación realizada se deberá insertar la siguiente leyenda y se gire invariablemente copia al suscrito:

**C. FERNANDO PEDROZA AZPEITIA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE  
Actuando en ausencia del Director General de Transporte Público  
de la Coordinación General de Movilidad, de conformidad con lo dispuesto  
por el artículo 19 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Movilidad.

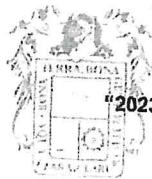
Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**M.D.S. RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL**  
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



c.c.p. - Lic. José Guadalupe López Pérez.- Coordinador del Área Administrativa de la CMOV.  
- Lic. Marco Arturo Reyes Delgado.- Director General Jurídico de la CMOV.  
- Archivo.



**"2023 AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"**

